



Leda Wilma Montaluisa V.

Auditor Externo

EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS
ELECGALAPAGOS S.A.

INFORME CONFIDENCIAL DE COMISARIO REVISOR
A los Estados Financieros al 30 de Septiembre del 2018

OPINION ACERCA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A.

A la Administración de la

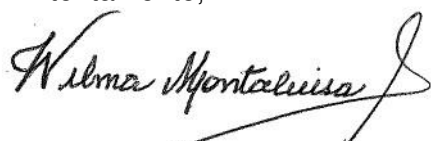
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL COTOPAXI S. A.

1. En mi calidad de Comisario Revisor de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., al 30 de septiembre del 2018 efectué un estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Empresa en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema. El estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Empresa. Mi estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.
2. La Administración de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A. es responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento con esta responsabilidad, realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros.
3. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.
4. Mi estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control. Consecuentemente, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de la Empresa Eléctrica Provincial Galápagos S.A., tomado en su conjunto.

Este informe se presenta exclusivamente para conocimiento y uso de la Administración y funcionarios de EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS S.A., y el mismo no debe ser utilizado con otro propósito que no sea el mencionado.

Quito, 10 de agosto del 2019

Atentamente,



CPA. Wilma Montaluisa V.
COMISARIO REVISOR RNAE-704

**CARTA DE CONTROL INTERNO PARA LA ADMINISTRACION
EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

CATASTRO DE ABONADOS

Al efectuar la revisión del catastro de abonados se ha determinado las siguientes deficiencias:

1. En el catastro de abonados no se refleja el número de medidor de consumo de energía del cliente, cabe recalcar que en este grupo se encuentra incluido el medidor sin número a nombre de ELECGALAPAGOS, así tenemos:

Cuenta	Medidor	Parroquia ²	Nombre	Dirección	Cédula	Factura Total (USD)
0	Sin número	200150	ELECGALAPAGOS S.A.	Española S N y Juan José Flores	991500006001	29.538,20
9008780	Sin número	200150	Gustavo Manuel Jaramillo Gil	ARMADA NACIONAL 0 y *-Sin Calle Secundaria-*	2000017927	30,76
9008798	Sin número	200151	Magdalena Margarita Carrillo Yauli	LA SOLEDAD 0 y *-Sin Calle Secundaria-*	2000005278	31,86
9008806	Sin número	200350	Fausto Guillermo Navarrete Guerra	ISLA DUNCAN 0 y *-Sin Calle Secundaria-*	2000035473	16,29

2. En el catastro de abonados existen clientes que no mantienen el número de cédula, situación que ocasiona que no se haya actualizado el catastro de ELECGALAPAGOS, así tenemos:

Cuenta	Medidor	Parroquia ²	Nombre	Dirección	Factura Total (USD)
10672	2013904441	200151	Gaillard Gravezat Marcelo Daniel	Cementerio Municipal 0 Y *-Sin Calle Secundaria--	25,28
11384	2013904435	200151	Gaillard Gravezat Marcelo Daniel	Cementerio Municipal 0 Y *-Sin Calle Secundaria	13,24
20691	2012903548	200350	Robalino Llagla Carlos Alfredo	Tomas De Berlanga 46- 0 Y Islas Plazas	14,93
21600	1000142832	200350	James William Veres	Petreles 0 Y Calle Española	51,17

Recomendación.

El Director Comercial procederá a realizar las acciones pertinentes tendientes a actualizar el catastro de abonados, a fin que éste mantenga la información suficiente y actualizada de los abonados de la empresa.

CARTERA VENCIDA INDIVIDUALIZADA

Al 30 de septiembre del 2018, la empresa presenta una cartera vencida por más de 360 días por USD 4.855,44, en el cual se incluye 1 abonado eliminado, 13 abonados incobrables, 6 abonados en liquidación en proceso, y cero abonados con suspensión definitiva, sin embargo, de la revisión efectuada por el comisario, en el reporte de cartera vencida individualizado se determina que existen 77 abonados que deberían darse de baja por un valor de US\$ 6.232,49. En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la cartera:

Detalle	Cartera <= 30	Cartera <= 60	Cartera <= 90	Cartera <= 180	Cartera >= 181 y <= 360	Cartera >= 361	Total cartera	No. De abonados
Abonados eliminados	354,74	104,23	-	65,46	180,76	193,39	898,58	40
Incobrables	-	17,58	-	115,61	37,64	4.779,52	4.950,35	21
Liquidación en proceso	107,32	56,68	-	58,68	4,91	-	227,59	9
Suspendido definitiva	118,71	26,04	-	11,22	-	-	155,97	7
Total	580,77	204,53	-	250,97	223,31	4.972,91	6.232,49	77

La empresa mantiene como política que la cartera vencida que se mantiene por más de cinco años de incobrabilidad se proceda a su castigo.

Recomendación.

El Director Comercial conjuntamente con Asesoría Jurídica, efectuarán el análisis individual de los clientes irrecuperables, procederán a conciliar los valores con el reporte de la cartera vencida, identificarán a los abonados considerados irrecuperables, y, determinarán los montos que definitivamente no van a ser recuperados, esta información y los valores serán comunicados a contabilidad para ser dados de baja contablemente, lo cual permitirá sanear la cartera de clientes de la empresa.

CLIENTES QUE MANTIENEN CARTERA VENCIDA Y QUE NO CONSTAN EN EL CATASTRO DE ABONADOS DE ELECGALAPAGOS.

Al 30 de septiembre del 2018, la empresa presenta una cartera vencida total, con una antigüedad que va desde los 30 días hasta más de 360 días por US\$ 21.515,78 correspondiente a 828 abonados que mantienen valores pendientes de pago por el consumo de energía, sin embargo al efectuar el cruce de información de los abonados que mantienen pagos vencidos se determinó que 39 de estos abonados no constan en el catastro, por US\$ 5.454,47.

Al no constar en el catastro los clientes que mantienen deudas por consumo de energía, la empresa procederá a darles de baja mediante la utilización de la provisión para cuentas incobrables. El detalle de los 39 abonados que no constan en el catastro es el siguiente:

No.	CLIENTE	TARIFA	NOMBRE	ESTADO	PENDIENTE	DEUDA
1	10335	RD	ANDRADE BUENANO CESAR	INCOBRABLE	4	30,73
2	10857	RD	MEJIA POVEDA WASHINGTON	INCOBRABLE	1	27,11
3	11016	RD	HERRERA ESTRELLA CAR	INCOBRABLE	8	46,77
4	11064	RD	COBOS CORDOVA ISELA	Eliminado	1	1,51
5	11412	RD	ANDRADE BUENANO CESA	INCOBRABLE	2	10,30
6	11529	RD	SOLOZANO SANTOS MIR	LIQUIDACION EN PROCE	0	4,91
7	12422	CO	ZAVALA CABEZAS ERICK	Eliminado	4	36,33
8	12618	RD	MONTEROS NESTOR RAMON	Eliminado	1	38,52
9	12646	RD	QUINONEZ PACHAY FABI	Eliminado	0	11,90
10	12766	RD	ALVAREZ CRUZ FRANCISCO	INCOBRABLE	1	18,16
11	20366	RD	GARZON DIAZ CLARA AM	INCOBRABLE	4	44,85
12	20827	RD	VACA BALCAZAR MERCEDES	INCOBRABLE	3	44,34
13	20922	RD	SOLIS CRISTINA	INCOBRABLE	1	4,33
14	21661	RD	TISALEMA MOPOSITA JU	INCOBRABLE	5	31,09
15	21827	CO	REALPE MINA ROSA	INCOBRABLE	4	33,75
16	21916	RD	RODRIGUEZ PEREZ ANGE	INCOBRABLE	1	9,55
17	22933	RD	PACHITO SANCHE ALEJA	INCOBRABLE	4	23,03
18	22997	RD	ERAZO PRADO HOMERO G	INCOBRABLE	0	3,76
19	24799	RD	CAICEDO VALENCIA BED	Eliminado	0	39,21
20	25437	RD	ARANA BALLEJO LUIS C	Eliminado	0	35,36
21	25531	RD	TORRES GUAYANAY EDWI	INCOBRABLE	5	27,39
22	25894	RD	MORAN MERA PETITA JE	Eliminado	0	26,25
23	30007	BP	DIRECCION DISTRITAL	Eliminado	0	6,03
24	30558	CO	CONSTANT PIERRE	Suspensión Temporal	2	45,46
25	40025	RD	NAULA CASTILLO FLOR	Eliminado	15	75,92
26	3004967	CO	GONZALEZ OCAMPO CARL	Eliminado	2	15,65
27	3005543	CO	JARA MOSQUERA LUIS A	INCOBRABLE	1	30,53
28	3014610	RD	GRANJA MONCAYO ANDRE	LIQUIDACION EN PROCE	3	77,76
29	3027612	CO	ASCENCIO ANCHUNDIA P	INCOBRABLE	5	4.400,00
30	3030343	RD	BALLESTEROS MACIAS L	INCOBRABLE	4	60,83
31	3031499	CO	QUINCHIGUANGO MALDON	INCOBRABLE	2	50,79
32	3035516	RD	TORRES LOAIZA ANGEL	INCOBRABLE	4	44,83
33	3036324	CO	TRANSPORTES NAVIEROS	INCOBRABLE	1	7,87
34	3037918	CO	ORTEGA YEPEZ JOSEPH	Eliminado	3	49,60
35	3039534	RD	JEREZ PILLA MARIA MA	Eliminado	2	15,61
36	3040060	RD	SOLIS GUASGUA JAVIER	Eliminado	1	8,07
37	3040938	RD	BALLESTEROS SEVILLA	INCOBRABLE	1	0,34
38	3042538	RD	SABANDO PISCO CARLOS	LIQUIDACION EN PROCE	0	5,72
39	3043049	CO	PIGUAVE FUENTES CIND	Eliminado	1	10,31
Total						5.454,47

El numeral 8 en el Catastro de Abonados mantiene la siguiente información:
Este cliente en el catastro mantiene dos cuentas con tarifa BTCRSD01

No.	CLIENTE	MEDIDOR	NOMBRE
8			MONTEROS NESTOR RAMON
	10159	111399	
	11453	112062	

El numeral 22 en el Catastro de Abonados mantiene la siguiente información:
Este cliente mantiene una cuenta con tarifa BTCRSD01

No.	CLIENTE	MEDIDOR	NOMBRE
22			MORAN MERA PETITA JE
	20559	15173	

Recomendación.

EL Presidente Ejecutivo dispondrá al Director Comercial presente un informe de las causas por las que los mencionados abonados no constan en el Catastro de la empresa.

Del resultado del análisis de determinará si estos abonados deben darse de baja, a fin mantener saneada la cartera vencida misma que tendrá concordancia con el detalle de los abonados que constan en el catastro de abonados de la empresa.

El comisario revisor en su próxima visita, verificará el cumplimiento de esta observación.

DEPURACION DEL CATASTRO DE ABONADOS

Al verificar la información presentada en el reporte de antigüedad de cartera frente a la información mantenida en el catastro se evidencia que de 37 abonados el número de medidor difiere entre los dos reportes. A continuación se detallan los abonados con diferente número de medidor:

Orden	Nombre	No. Medidor reporte de cartera vencida	No. de medidor catastro de abonados
1	Ortiz Castillo Juana	1709008479	2017444
2	Escobar Jiménez Teófilo	1709008388	2013904322
3	Manzano Zurita Ana M	1709007922	110610
4	Ortiz Espinoza Arturo	1709008378	2013904313
5	Choez Mero Luis Víctor	1709008286	2012903368
6	Ballesteros Buenaño	1001445000	110619
7	Federación Deportiva		10393847
8	Pérez Moran Barbarita		2012902773
9	Ballesteros Jiménez	1709007871	112323
10	Toabanda Cunes Manuel	10409083	12010015
11	Castillo Ocampo Hernán	1000144219	111147
12	Piedra Guevara Luis	1709007964	1000143413
13	Radio Hit S A	1709008430	15017
14	Morales Álvarez Flavio	1709007866	2012903231
15	García Camacho Ninmi	1001443576	15703
16	Cosquillo Guamán José	1709007739	2013904381
17	Pallo Cosquillo Jorge	1709007729	1000143991
18	Olvera Ortega Dorys	1709008260	14105348
19	Peñafiel León Neiva	1000143859	15695
20	Yauli Jerez Segundo	1709008339	1000143396
21	Grekova Lana	1709007227	2012902767
22	Vasconez Sánchez Hec	1709007445	1000144535
23	Cobos Gallardo Lidia		1000144926
24	Gaona Villalta Nemec	1709008304	2013904473
25	Abad Tamayo Efraín O	1709011564	14105479
26	Ojeda Ojeda Vicente	1709010363	2013905121

27	Guerrero Solís Jorge		2013904472
28	Gómez Chuquimarca Am	1709010232	2013904453
29	Insuasti Barriga Ros	1709007827	314090
30	Villacis Villacis An.		12762731
31	Machuca Sailema Mari	1709008575	1000142985
32	Pilla Anancolla Manu	1709007293	2013905063
33	Cortez Pérez Ángel B	1709011605	16620
34	Magallanes Constante	1406708582	54798480
35	Solís Salazar Lourdes	1709007802	40196
36	Cadena Pallo Luis En		110363
37	Cobos Gallardo Lidia		110176

Recomendación.

Reiteramos en las recomendaciones efectuadas en análisis anteriores, en la que el Presidente Ejecutivo dispondrá al Director Comercial proceda a depurar toda la información contenida en el Catastro de Abonados de la empresa lo cual incluirá dirección domiciliaria, número de cédula y el número de medidor, entre otros.

El comisario revisor en su próxima visita, verificará el cumplimiento de esta observación.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

De la revisión a la cuenta de Propiedad, planta y equipo, se ha determinado lo siguiente:

- La empresa no ha conciliado los saldos de la cuenta de propiedad planta y equipo entre los registros contables y los valores del módulo de activos fijos denominado Olimpo, presentándose al 30 de septiembre de 2018 una diferencia de US\$ 699.632,77. Las diferencias que se originan se detallan de la siguiente manera:

DETALLE	MODULO	CONTABLE	DIFERENCIA
Acometida servicio abonados	382.824,72	382.824,40	0,32
Cámaras de distribución	10.257,34		10.257,34
Conductor y accesorios aéreos	2.110.377,02	2.561.943,00	- 451.565,98
Conductor y accesorios subterráneos	590.523,32	594.741,38	- 4.218,06
Depósitos de combustible	1.102.641,48	1.119.721,72	- 17.080,24
Edificios y estructuras	9.851.419,84	9.901.842,62	- 50.422,78
Equipo de comunicación	753.399,34	748.436,68	4.962,66
Equipos de bodega diversos	81.124,35	97.795,73	- 16.671,38
Equipos de calidad servicio	90.064,44	85.944,33	4.120,11
Equipos de computación	738.824,30	748.820,74	- 9.996,44
Equipos de protección de red	364.620,74		364.620,74
Equipos de seguridad industrial	63.381,74	77.639,86	- 14.258,12
Equipos de subestación	937.663,61	966.530,00	- 28.866,39
Equipos de transporte	930.022,05	1.097.983,64	- 167.961,59
Herramientas equipo Taller garaje	264.668,36	261.259,67	3.408,69
Instalaciones electromecánicas	8.057.752,62	8.135.703,13	- 77.950,51
Instalaciones para sistema eólico	10.816.142,41	10.739.751,80	76.390,61
Instalaciones para sistema fotovoltaico	6.386.659,73	6.824.091,61	- 437.431,88
Instalaciones puesta a tierra	99.529,20	-	99.529,20
Medidores	281.887,86	281.861,66	26,20
Mobiliario y equipos de oficina	330.343,41	320.503,74	9.839,67
Otros equipos de la central	1.343.144,14	1.342.366,15	777,99
Postes y torres	1.848.168,36	1.732.474,03	115.694,33
Sistema de alumbrado público y señalización	586.689,94	667.572,92	- 80.882,98
Terrenos	6.257.873,70	6.257.873,70	-
Transformadores de distribución	1.701.045,40		1.701.045,40
Transformadores de elevación	623.214,10	2.356.213,78	- 1.732.999,68
Total	56.604.263,52	57.303.896,29	- 699.632,77

- No existe concordancia entre el módulo de propiedad planta y equipo y los registros contables de la información de las adiciones y retiros, el analista de activos fijos registra las adiciones de activos en fechas posteriores a la fecha de inicio de operación o uso del activo, el sistema no le permite ingresar el valor depreciado del bien a la fecha del ingreso al módulo, por lo tanto el ingreso del activo se lo hace restando al costo la depreciación del bien. Se presenta el siguiente ejemplo:

Edificios y estructuras:

Según Mayor contable

FUENTE: Adiciones y bajas activos fijos

							MOVIMIENTO DEL MODULO		DIFERENCIA	
Fecha	Detalle	Debe	Haber	Saldo	Movimiento	Estado	ADICIONES	BAJAS	ADICIONES	BAJAS
	Saldo Inicial	6.554.600,96		6.554.600,96	6.554.600,96	Saldo Inicial				
31/01/2018	Activación edificios generación central térmica San Cristóbal	4.356,80		6.558.957,76	4.356,80	Adición	4.356,80		-	
31/03/2018	Corporación Eléctrica del Ecuador Celec EP -	1.341.798,41		7.900.756,17	1.341.798,41	Adición	1.190.846,09		150.952,32	
31/05/2018	Activación de piso elevado para cuarto de datos Santa Cruz	5.880,00		7.906.636,17	5.880,00	Adición	5.880,00	389.044,72	-	-389.044,72
30/06/2018	Centro de entrenamiento de energía renovable CIER.	651.323,00		8.557.959,17	651.323,00	Adición				
30/06/2018	Centro de información de energía renovable CIER.	2.324.609,93		10.882.569,10	2.324.609,93	Adición	3.166.014,02		-190.081,09	

Muebles enseres de oficina:

							FUENTE: Adiciones y bajas activos fijos				
							MOVIMIENTO DEL MODULO		DIFERENCIA		
Fecha	Comp.	Detalle	Debe	Haber	Saldo	Movimiento	Estado	ADICIONES	BAJAS	ADICIONES	BAJAS
		Saldo Inicial	406.596,00		406.596,00	406.596,00	Saldo Inicial				
31/1/2018	CD - 63	Egreso de bodega	4.884,12		411.480,12	4.884,12	Adición	4.884,12		-	
28/2/2018	CD - 157	Egreso de bodega	1.477,92		412.958,04	1.477,92	Adición	2.032,32			
28/2/2018	CD - 187	Egreso de bodega	554,40		413.512,44	554,40				-	
31/3/2018	CD - 282	Egreso de bodega	3.587,88		417.100,32	3.587,88	Adición	5.482,88		-	
31/3/2018	CD - 284	Egreso de bodega	1.895,00		418.995,32	1.895,00					
27/4/2018	CD - 400	Egreso de bodega	1.859,98		420.855,30	1.859,98					
27/4/2018	CD - 402	Egreso de bodega	7.739,60		428.594,90	7.739,60					
27/4/2018	CD - 408	Egreso de bodega	135,32		428.730,22	135,32	Adición	11.977,83		-0,01	
27/4/2018	CD - 412	Egreso de bodega	1.701,64		430.431,86	1.701,64					
27/4/2018	CD - 413	Egreso de bodega	405,96		430.837,82	405,96					
27/4/2018	CD - 416	Egreso de bodega	135,32		430.973,14	135,32					
31/5/2018	CD - 521	Egreso de bodega	25.689,22		456.662,36	25.689,22	Adición	37.098,08		-	
31/5/2018	CD - 527	Egreso de bodega	11.408,86		468.071,22	11.408,86					
30/6/2018	CD - 609	Centro de entrenamiento	12.850,00		480.921,22	12.850,00					
30/6/2018	CD - 664	Egreso de bodega	8.376,44		489.297,66	8.376,44	Adición	36.581,29		13.260,53	
30/6/2018	CD - 666	Egreso de bodega	285,00		489.582,66	285,00					
30/6/2018	CD - 668	Egreso de bodega	3.004,96		492.587,62	3.004,96					
30/6/2018	CD - 676	Centro de entrenamiento	25.325,42	-	517.913,04	25.325,42					
30/6/2018	CD - 676	Centro de entrenamiento	-	3.000,00	514.913,04	-3.000,00	Baja		2.201,54		-798,46
30/7/2018	CD - 782	Egreso de bodega	2.162,81		517.075,85	2.162,81					
30/7/2018	CD - 784	Egreso de bodega	921,79		517.997,64	921,79	Adición	3.808,88		-589,88	
30/7/2018	CD - 786	Egreso de bodega	134,40		518.132,04	134,40					
30/7/2018	CD - 795	Salao Bravo Marco P	-	1.611,68	516.520,36	-1.611,68	Baja		0		-1.611,68
31/8/2018	CD - 896	Egreso de bodega	1.149,86		517.670,22	1.149,86	Adición	1.149,84	0,02		
28/9/2018	CD - 994	Egreso de bodega	851,20		518.521,42	851,20	Adición	1.244,44	-0,01		
28/9/2018	CD - 996	Egreso de bodega	393,23		518.914,65	393,23					

Recomendación.

El analista de activos fijos, con el fin de explicar las diferencias que se originan entre los registros del módulo y de contabilidad, insertara en el módulo de activos fijos del sistema Olimpo (Ingreso bienes de larga duración) en el **campo observaciones** un detalle del bien recibido con el historial de adquisición y depreciación a la fecha de ingreso al

módulo, con lo cual se dejará documentada la falta de conciliación de valores entre el sistema contable y el módulo de activos.

Una vez efectuado el registro en la observación extraerá todos los registros y deberá presentar un informe conciliando el valor de la diferencia existente. Lo cual deberá dejar documentadamente para anexar en la conciliación de saldos que se efectúe con Contabilidad, de manera mensual.

El comisario revisor en su próxima visita, verificará el cumplimiento de esta observación.

DECLARACIONES JURAMENTADAS DE BIENES

De la revisión a las carpetas de personal hemos verificado que en las carpetas individuales de los empleados no se encuentra actualizada la declaración de bienes, ya que estas declaraciones tenían vigencia hasta el mes de mayo de 2018.

Recomendación.

La Jefe de Talento Humano solicitará a todos los empleados de la empresa procedan a presentar las declaraciones juramentadas de bienes actualizadas, a fin de mantener las carpetas de los funcionarios y trabajadores con los documentos personales actualizados.

EMPLEADOS VINCULADOS

Al 30 de septiembre del 2018, se ha observado que en la empresa laboran personas vinculadas por su parentesco, situación que provoca que existan funcionarios que mantienen grados de consanguinidad y afinidad de parentesco en la estructura organizacional y funcional de la empresa, y en ciertas áreas estratégicas (Jefaturas de área) como es el caso de la Dirección Comercial.

En el Reglamento Interno de la empresa aprobado el 4 de marzo del 2015, en el literal c del Art. 152 "Políticas en materia de reclutamiento y selección y contratación de personal", se señala: "que el reclutamiento y selección del conyugue o familiares de servidores de carrera u obreros de ELECGALAPAGOS hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad está prohibida dentro de la misma unidad administrativa".

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo, dispondrá a la Jefe de Talento Humano analice los grados de parentesco que existan con los empleados de la empresa, la distribución de los cargos, y las funciones que desempeñen, de lo cual se determinaran si existen conflictos de interés y si es permisible la reubicación de puestos de trabajo para lo cual se considerará lo dispuesto en el Reglamento Interno a fin de evitar que se originen conflictos de interés en las Jefaturas. En la selección de personal talento humano deberá incluir un formato en el cual las personas que vayan a ingresar a laborar en Elecgalápagos, presenten un detalle de familiares que laboran en la empresa, considerando la normativa con la que se cuenta en lo relativo a la contratación de personal con un grado de parentesco.

DENOMINACIÓN DE INSTITUCION FINANCIERA

Al 30 de septiembre del 2018, se observa que la empresa mantiene registrado en la cuenta No. 1.1.1.03.01.01.02.03.01. "BANCO FOMENTO-CTA.CTE", institución financiera pública que cambio su denominación por BANEQUADOR.

Recomendación.

La Sra. Contadora procederá a cambiar la denominación de la cuenta en los estados financieros.

CUENTAS POR COBRAR EN PROCESO DE COACTIVA OTROS SERVICIOS

Al 30 de septiembre del 2018, la empresa mantiene registrado en la cuenta 1.2.5.02.01.01.03. Cuentas por cobrar en proceso de coactiva otros servicios, un valor de US\$. 172.983,36, valor que proviene de años anteriores y que en los informes de asesoría legal de la entidad no manifiesta criterio alguno al respecto, además existe un valor provisionado de US\$ 84.969,74 valor que no cubriría una eventual baja de valores, así tenemos:

<u>Detalle</u>	<u>Valor</u>
Cobos Córdova Dagfin	29.914,74
Junta Parroquial Isla Santa María	55.055,00
12% Impuesto Al Valor Agregado	<u>88.013,62</u>
Sub total cuenta por cobrar proceso de coactiva	172.983,36
Estimación por deterioro para activos financieros no corrientes	- <u>84.969,74</u>
Total cuenta	<u>88.013,62</u>

Recomendación.

El Presidente Ejecutivo solicitará al Asesor Legal de la Empresa emita un informe acerca de los valores que se encuentran en litigio a fin de conocer si estos valores son recuperables o caso contrario se proceda con su baja. Para lo cual Contabilidad deberá mantener una provisión por deterioro de cuentas por cobrar que incluya el 100% de estos valores.

CONTRATO DE COMODATO CON LA DIRECCION DEL PARQUE NACIONAL GALAPAGOS

Con fecha 2 de enero del 2013, se firmó el contrato de Comodato entre la Dirección del Parque Nacional Galápagos y ELECGALAPAGOS cuyo objeto fue la entrega en comodato de un área de terreno de treinta hectáreas en la isla Baltra, Cantón Santa Cruz, por parte de la Dirección del Parque Nacional Galápagos a favor de ELECGALAPAGOS para la provisión de facilidades de infraestructura e instalaciones, para la entrega de energía eléctrica en el Cantón Santa Cruz. De este documento vemos que no se ha cumplido con:

- El registro contable del terreno,
- Registro contable de la infraestructura física.
- No se ha designado un delegado de ELECGALAPAGOS para que se integre el Comité Técnico Administrativo dispuesto en la cláusula Tercera.- Obligaciones del contrato de comodato.

Por lo mencionado, no es posible determinar el monto en el que se verían afectados los Estados Financieros de la empresa, por la falta de registro contable en una cuenta de Activo Diferido de la infraestructura física instalada en el mencionado terreno, así como no se ha registrado en una cuenta de Orden para su control el terreno recibido en comodato. Además, no se evidencia el nombramiento de un funcionario de la empresa que según el Contrato de comodato debería ser la Jefe de agencia para conformar el

comité técnico. Por lo que se ha incumplido con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato de comodato en lo referente a las obligaciones de ELEGALAPAGOS.

Recomendación

Al Presidente Ejecutivo, disponga a Asesoría Jurídica recabe toda la información documental concerniente a la recepción del Comodato. Revisará el contrato de comodato y evaluará cada una de las cláusulas y el contenido del mismo. Además deberá obtener del comodante (Parque Nacional Galápagos) los montos del terreno.

Previo el análisis de las cláusulas contractuales se deberá dar cumplimiento a lo establecido en cada una de las cláusulas del Contrato de Comodato, a fin de mantener una información actualizada del bien recibido por la Empresa.

Respecto de la infraestructura el Presidente Ejecutivo realizará las gestiones pertinentes ante el Donante solicitando el detalle valorado del parque eólico, edificaciones y otros. Con esta información la Directora Administrativa Financiera dispondrá se realicen los asientos contables, a fin de mantener registrados todos los bienes que están siendo utilizados por la Empresa.

CODIFICACION DE LOS BIENES DE CONTROL

Se observa que no se encuentran codificados los bienes muebles como escritorios, sillas, anaqueles, computadores, etc. que son utilizados por los funcionarios y trabajadores de la empresa. Adicionalmente, no se han entregado las actas de custodia de los bienes que mantienen los trabajadores bajo su custodia, incumpliendo lo señalado en el Reglamento General de Bienes del Sector Público en el Art. 38.- "Identificación" que señala: "Todos los bienes, a excepción de los inventarios, llevarán impreso un código colocado en una parte visible del bien, permitiendo su fácil identificación y control, de conformidad a la numeración que produzca la herramienta informática (...)".

Recomendación

El Analista de Activos Fijos dará cumplimiento a la normativa señalada y procederá a la identificación de todos los bienes muebles y equipos de oficina, que carecen de identificación.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

La empresa no ha dado cumplimiento a las recomendaciones de las observaciones realizadas por parte del Comisario Revisor en el informe intermedio de enero a junio del 2018, así como las observaciones efectuadas por organismos de control como son Auditores Externos, Comisario, y Contraloría de los años 2016 y 2017, por lo que algunas recomendaciones se vuelven repetitivas en los siguientes periodos. Adicionalmente una vez que ha sido aprobado el Informe de Auditoría Externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, éste deberá ser dado a conocer a todas las áreas.

Recomendación

El Presidente Ejecutivo deberá disponer a la Directora Financiera, dé a conocer a las áreas, los informes de observaciones y recomendaciones de control interno que emiten los organismos de control para que las áreas involucradas implementen los mecanismos

para superar las observaciones emitidas, para lo cual se deberá establecer un cronograma de cumplimiento en el cual se especifique plazos.

El trabajo que realice cada funcionario para cumplir con las recomendaciones, se plasmará en un informe de Seguimientos de Recomendaciones, que será elaborado por la Auditora Interna, especificando el grado y porcentaje de cumplimiento.